

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 de Octubre de 2014

DECRETO EXENTO: Nº 5534

VISTOS:

La celebración del 180° Aniversario de la Declaración del Título de Ciudad de Vallenar; el reconocimiento público que nuestra Municipalidad otorga a destacadas entidades públicas y privadas que van de la comunidad Vallenarina; el Acuerdo N° 215 adoptado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de Octubre de 2014, del Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Otórgase Distinción Especial a la "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL FILADELFIA", por su alto compromiso y responsabilidad social con niños, niñas y jóvenes de nuestra Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- ONG Filadelfia
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas